

**COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL
CENTRO Y LA FAMILIA**

Los alumnos/as del CEIP LUIS VIVES al formalizar la matrícula en el centro reciben un documento de compromisos entre el Centro y la familia, que se detalla a continuación:

El CEIP LUIS VIVES y las familias hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en el desarrollo de las actividades educativas propuestas por el Centro, encaminadas a conseguir una educación integral del alumno/a.

COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

- a) Velar por el correcto ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los miembros de la comunidad educativa.
- b) Poner en práctica las decisiones pedagógicas y organizativas que contribuyan e al desarrollo integral y al éxito escolar del alumnado.
- c) Respetar las convicciones religiosas y morales de los integrantes de la comunidad educativa dentro del Proyecto Educativo de Centro.
- d) Facilitar el derecho a la participación de los padres y madres en la organización, el gobierno y el funcionamiento del Centro.
- e) Informar periódicamente sobre el funcionamiento del Centro a través de reuniones, con la/s AMPA/S, en las del Consejo Escolar y la página web.
- f) Informar a las familias con una comunicación fluida, y en un ambiente de mutua colaboración, a través de entrevistas en las horas de atención de cada docente, y de las reuniones generales sobre la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas, la asistencia con puntualidad y regularidad, el cumplimiento de las tareas, problemas relacionados con el aprendizaje y la convivencia, y resultados de la evaluación.
- g) Crear un clima de respeto hacia los miembros de la comunidad escolar, dentro de los valores democráticos, favoreciendo la convivencia.

En León a de septiembre de 2020.

VºBº La Directora



Fdo.: Marta María Vitoria Diez

Firmado: D./Dª _____

Tutor/a legal de _____

COMPROMISO POR PARTE DE LAS FAMILIAS O LOS RESPONSABLES LEGALES

- a) Respetar las señas de identidad y colaborar en la consecución de los objetivos de la acción educativa del centro.
- b) Asumir el control de esfínteres antes del inicio de la escolarización por parte de las familias.
- c) Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al Centro y con los materiales necesarios.
- d) Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares de los hijos, hijas o pupilos.
- e) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o pupilos, mantener contacto periódico con el profesorado, colaborar con sus propuestas y solicitar la ayuda que sea precisa.
- f) Respetar y contribuir a que sus hijos/as respeten las normas establecidas en el presente Reglamento, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- g) Participar en la organización, el funcionamiento, el gobierno y las actividades del Centro a través del Consejo Escolar, de la/s asociación/es de madres y padres y otras iniciativas de carácter individual y colectivo.

En León a de septiembre de 2020

Firmas

Fdo.: _____
Padre o Representante Legal

Fdo.: _____
Madre o Representante Legal